

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	23/febrero/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona. Por otra parte, una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que en su caso, se acompañen, se acordará lo que derecho proceda.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.	23/febrero/2012 El delegado del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, formula alegatos y en cuanto a su solicitud de copias simples, se proveerá lo conducente una vez que se celebre la audiencia de ley.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 116/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	22/febrero/2012 Se tienen por ofrecidas como pruebas del delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México, las documentales que exhibe y las que menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	22/febrero/2012 Se tiene por presentado al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, rindan los informes solicitados. Dése vista a la Procuradora General de la República, para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento que corresponda. Se requiere a las citadas Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que al rendir los informes solicitados y bajo apercibimiento remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene al promovente de esta acción de inconstitucionalidad, designando autorizados y delegada, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; además, por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2011	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE REPÚBLICA. LA	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
12	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE REPÚBLICA. LA	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
13	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE REPÚBLICA. LA	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE REPÚBLICA. LA	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
15	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	24/febrero/2012 Se tiene por presentado al Presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; asimismo, se tienen como delegados a las personas que respectivamente menciona; y por exhibida la copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma general impugnada. En virtud de que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en autos. Con copia del escrito de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República. Quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído, formulen por escrito sus alegatos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<p style="text-align: right;">24/febrero/2012</p> <p>Se notifica por estrados al Poder Legislativo del Estado de Querétaro:</p> <p>“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2012. PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.</p> <p>En México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, con el escrito y anexos de Abel Espinoza Suárez, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número 011222. Conste.</p> <p>México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil doce. Agréguese al expediente el escrito y anexos del Presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado rendiendo el informe solicitado al Poder Legislativo del Estado de Querétaro; asimismo, se tienen como delegados a las personas que respectivamente menciona; y por exhibida la copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma general impugnada.</p> <p>En virtud de que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de veintisiete de enero de dos mil doce, notificado en su residencia oficial el día primero de febrero siguiente, mediante oficio 335/2012, por tanto, las subsecuentes notificaciones derivadas de la tramitación de este asunto se le harán por medio de lista, hasta en tanto señale domicilio en esta ciudad.</p> <p>Con copia del escrito de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República, para los efectos legales a que haya lugar; y, en cuanto a los anexos, éstos quedan a la vista de las partes, para su consulta, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.</p> <p>De conformidad con el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, formulen por escrito sus alegatos.</p> <p>Notifíquese.</p> <p>Lo proveyó y firma el Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.”</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
17	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/febrero/2012 Se tiene al Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, rindiendo el informe solicitado; por designados autorizado y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como delegados. Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a la Procuradora General de la República.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 8/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	23/febrero/2012 Agréguese al expediente la copia certificada del proveído dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reclamación 8/2012-CA .

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.